

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INSTRUCTIVO

Trámites SIC vía web
Condiciones y herramientas necesarias

Ingresar un trámite

Para enviar el archivo generado por el PGF deberá ingresar a la Mesa de Entrada del SIC (Sistema de Información Catastral) en www.arba.gov.ar, seleccionando del menú el apartado Catastro la opción “Sistema de Información Catastral”.

El usuario y contraseña corresponden a los del sistema SAW, pero la opción o rol para ingresar por esta vía es la de “Usuario Externo”:

The screenshot shows the ARBA website interface. At the top, there is a teal header with the ARBA logo and the text 'AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES'. A search bar and 'ARBA ACCESIBLE' link are on the right. Below the header is a navigation menu with categories: Inmobiliario, Automotor, Embarcaciones, Ingresos Brutos, Sellos - TGB, and Catastro. The 'Catastro' menu is expanded, showing options: Sistema de Información Catastral, Colegios y Consejos Profesionales, Aplicativos, Formularios e Instructivos, Trámites, and Consultas. The main content area features three large circular icons: 'PAGAR' (Descargá tus boletas y pagá tus impuestos), 'GESTIONAR' (Administrá tus impuestos, notificaciones y la presentación de DDJJ), and 'CONSULTAR' (Accedé a la guía de trámites y realizá consultas y reclamos). A blue banner at the bottom reads 'Solicitá tu turno de atención presencial' with a 'SOLICITALO' button. At the very bottom, there are three buttons: 'Contribuyentes', 'Agentes', and 'Catastro'.

Requerimientos

Para que un profesional pueda iniciar un trámite SIC vía web debe cumplir con los siguientes requerimientos:

- a- Poseer el Software de trabajo
- b- Reunir las condiciones para poder operar:
Poseer Créditos y Visados (número de encomienda)

Poseer el software de trabajo:

Las herramientas informáticas que deben estar instaladas en el puesto de trabajo del agrimensor son las siguientes:

- Plataforma S.I.Ap

(Es un sistema diseñado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), en el cual se ingresarán los datos generales de los contribuyentes, los que además alimentarán las distintas "Aplicaciones", que posteriormente instale el usuario, a partir del S.I.Ap, la información contenida en éste servirá de base para la generación de las declaraciones juradas que los responsables deberán presentar por los diferentes impuestos, facilitando y agilizando la tarea de los contribuyentes -AFIP)

Se puede descargar la plataforma S.I.Ap en la siguiente URL:
<http://www.afip.gov.ar/aplicativos/siap/>

(En la misma dirección también se podrá acceder a manuales de instalación e información importante acerca del uso, instalación y funcionamiento de la plataforma)

- PGF

El Programa Generador de Formularios (PGF) es la herramienta informática que a facilitar al profesional la creación de un archivo que contenga la totalidad de los datos constitutivos de cada tipo de trámite.

La última versión del PGF puede ser descargada accediendo al sitio web de ARBA, apartado Catastro y luego seleccionando la opción “Aplicativos, formularios e instructivos”, en donde verá la opción para descargar el PGF.

Descargas para el Sistema de Información Catastral (SIC)

Nombre, versión y release del aplicativo. Descarga de Programa Generador de Formularios (versión 1 Release 24)

Requerimiento

Plataforma S.I.Ap -Sistema Integrado de Aplicaciones de la Afip. Para descargarlo acceda a www.afip.gov.ar/aplicativos/

Aplicativo

Importante

Si posee Windows 7 o Windows Vista, lea las siguientes [instrucciones](#).

[Descarga a disco duro](#)
Vigente a partir del 11/09/2012

[Instructivo de instalación](#)

Actualización

[Descarga sólo Parche 7](#)
(Debe tener instalado el aplicativo)

Vigente a partir del 20/07/2011

[Descarga base sistema actualizada](#)
(Debe tener instalado el aplicativo)

Vigente a partir del 19/01/2012

- [Pautas para la confección del Estado Parcelario](#)
- [Descarga de plantilla para generación de plano CAD](#)
- [Instructivo para generar un trámite SIC](#)

- Plantilla para la generación de plano CAD

La plantilla se puede definir como un marco de ayuda que va a facilitar el diseño del plano.

Pasos a seguir:

- Descargar la plantilla para la generación de plano CAD desde la opción PGF: Programa de Generación de Formularios, luego descargando la Plantilla para la generación de plano CAD.

- Una vez descargada, copiarla al disco local (C:\Archivosdeprograma\DPCT\Mensura.dwt)

B-Condiciones para poder operar: Poseer Créditos y Visados

En principio debemos tener presente que para poder ingresar un trámite vía SIC, el profesional, debe estar habilitado por el Consejo o Colegio correspondiente y tener asignado a su nombre Créditos y Visados (encomiendas). Cada una de las entidades que nuclear profesionales podrán establecer la metodología de cómo asignan visados a sus matriculados.

- Créditos

Para poder operar, se debe disponer de créditos libres. Los mismos deben ser adquiridos en el Consejo Profesional de Agrimensura o el Colegio de Ingenieros, según corresponda.

Importante: La aplicación va a impedir el ingreso de un trámite a todo profesional que no cuente con créditos libres.

Puesto que los créditos comprados van a ser consumidos en la medida en que se vayan ingresando nuevos trámites, se pone a disposición del usuario una herramienta que le va a permitir controlar la existencia, estado, consumos, etc. de los mismos.

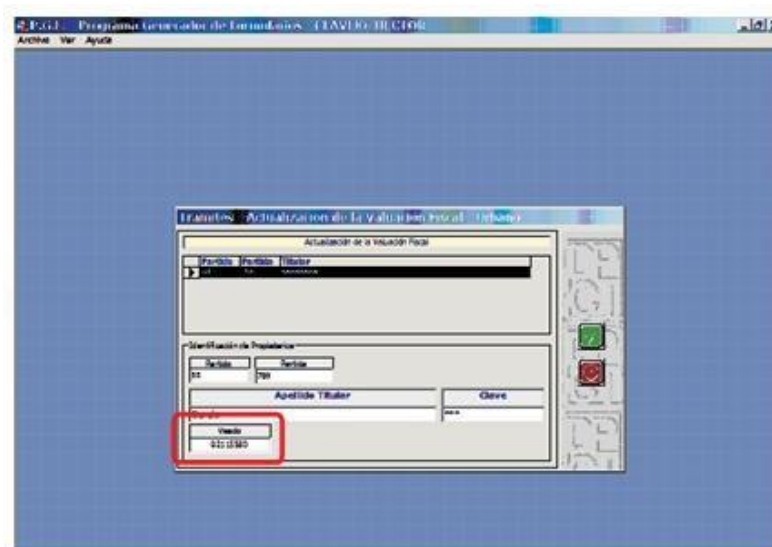
El acceso a la aplicación se realizará desde <http://www.arba.gov.ar/> ingresando en la opción **Catastro** y luego en Instructivo para la carga de fondos a la cuenta corriente de Profesionales. Se deberá contar con el Usuario y la Contraseña provista por el Consejo Profesional de Agrimensura o Colegio correspondiente.

- Visados

El profesional deberá poseer un número de visado (número de encomienda, adquirido en el Consejo Profesional de Agrimensura cuando se trate de agrimensores), para poder realizar la carga del trámite desde el Programa Generador de Formularios.

El número de visado es el correspondiente a la oblea de la encomienda (Visado CPA).
Modelo:

Como se ve en la imagen, el Programa Generador de Formularios va a requerir el ingreso del número de Visado.



Veamos de que manera será necesario componer el número requerido a partir del existente en la oblea de la encomienda:

Formato: El formato del visado se compone de 8 caracteres numéricos

Ej. Visado N° 92085301

- **Primer dígito:** De este campo se deberá extraer el primer dígito. Representa el número de Distrito y va de 0 a 9, identificando el 0 al Distrito 10
- **Segundo dígito:** Del ítem "Valor" se tomará un dígito, el mismo va a detallar el valor del Visado y su rango va del 0 al 4
- **Últimos seis dígitos:** Se incluirá de manera completa el número que figura en la parte inferior derecha de la oblea y toda vez que la cifra sea inferior a los seis dígitos será necesario completar la misma con ceros colocados a la izquierda. El rango numérico va desde el 000001 hasta el 999999

Resumiendo:

